

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha trasladado a esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, información facilitada por el Ministerio de Acción Social y de la Solidaridad Nacional de Burkina Faso en relación con la suspensión de la recepción de expedientes de solicitud de adopción por Entidad Pública realizada en febrero de 2010, comunicando que:

- Existen más solicitudes de adopción que niños en situación de adoptabilidad en Burkina Faso.
- Se tramitan expedientes de adopción internacional con 10 países y 20 ECAIs, lo cual ha provocado un aumento de la recepción de solicitudes de adopción.
- Se da prioridad a las adopciones nacionales de matrimonios burkinabeses y a las solicitudes de adopción internacional instadas por matrimonios heterosexuales.

Ante esta situación, las autoridades del país notifican que Burkina Faso privilegia la tramitación de solicitudes de adopción internacional realizadas por matrimonios heterosexuales cuyos expedientes de adopción sean presentados a través de una ECAI (Mundiadopta es la única ECAI española acreditada para tramitar en este país). No obstante, seguirán teniendo en cuenta los expedientes tramitados por Entidad Pública que siguen en lista de espera.